



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Gerencia de Servicios Sociales

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/004483

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Proyectos de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud, para las obras de remodelación de la Residencia de Menores "Fuente Clara", en Ávila.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Proyectos de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud, para las obras de remodelación de la Residencia de Menores "FUENTE CLARA", en Ávila.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Gestión de Centros

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Con carácter general la construcción o remodelación de los Centros y las instalaciones destinados a menores en la Comunidad de Castilla y León, van encaminadas, prioritariamente a resolver el problema de proporcionar un servicio de una forma eficaz y en unas condiciones dignas. Conlleva, no obstante, la administración de los recursos económicos, de modo que permita la intervención en Centros de diversas características y para distintos fines, pudiendo dar atención al mayor número posible de usuarios. Dicho esto, debe entenderse que las soluciones técnicas que se adopten han de mejorar y optimizar la calidad y confort del edificio, procurando una modernización y mejora de los servicios e instalaciones y cumpliendo, claro está, con las normativas específicas.

En los más recientes CRITERIOS DE CALIDAD del ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, elaborados por el Ministerio de Sanidad establece que los recursos residenciales deberán ofrecer un ambiente seguro y protector para los niños/as y adolescentes, la ordenación de la vida en los recursos residenciales. Tendrán por objeto la creación de ambientes de convivencia y se organizarán en unidades de convivencia reducidas, que favorezcan la atención integral de las necesidades holísticas y comunitarias, desde el respeto a su intimidad e identidad.

Se trata de un centro actualmente sin uso.

El objeto de la intervención consiste en la remodelación completa del edificio, para la mejora de las condiciones de habitabilidad y funcionalidad, de acuerdo al uso previsto y adecuarlo al funcionamiento en unidades de convivencia en un entorno físico-organizativo similar a los domésticos, potenciando la intimidad personal, la oportunidad de elección, la participación en actividades de la vida cotidiana y la interacción social.

El edificio presenta actualmente un elevado grado de deterioro, debido al estado de abandono y vandalización que ha sufrido. Por lo tanto, se requiere una actuación integral, para la obtención y puesta en funcionamiento, como objetivo principal, de dos unidades de convivencia: una en planta primera y otra en planta segunda, con capacidad total para 20 plazas, 10 plazas en cada unidad.

En las dos plantas restantes, se reconfigurarán los espacios existentes para albergar las dependencias correspondientes a los servicios comunes y generales, necesarios para el funcionamiento del centro.



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4N7UEXAUJFXKFDAN9C96XN

Fecha Firma: 27/05/2024 09:20:46 Fecha copia: 27/05/2024 09:21:02

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión de Centros FRANCISCO FERMOSO SASTRE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4N7UEXAUJFXKFDAN9C96XN> para visualizar el documento

**AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B05/63100/1	0921	83.397,27 €	17.513,43 €	100.910,70 €

#### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 2 meses.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** Estudios previos y Proyecto Básico: plazo de ejecución de un mes desde la firma del contrato.

Proyecto de Ejecución, Proyectos específicos de instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud: plazo de ejecución dos meses desde la firma del contrato.

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

**INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INVERSIÓN 2, SUBPROYECTO 10 DEL COMPONENTE 22 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

Visto el expediente para la contratación del servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Proyectos de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud, para las obras de remodelación de la Residencia de Menores “FUENTE CLARA”, en Ávila, cuyo objetivo fundamental es la adaptación y mejora de la infraestructura, hacia un nuevo modelo.

El objeto de este concurso comprende:

- Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución.
- Redacción de los Proyectos de Instalaciones.
- Estudio de seguridad y salud durante la obra.

Con carácter general la construcción o remodelación de los Centros y las instalaciones destinados a menores en la Comunidad de Castilla y León, van encaminadas, prioritariamente a resolver el problema de proporcionar un servicio de una forma eficaz y en unas condiciones dignas. Conlleva, no obstante, la administración de los recursos económicos, de modo que permita la intervención en Centros de diversas características y para distintos fines, pudiendo dar atención al mayor número posible de usuarios. Dicho esto, debe entenderse que las soluciones técnicas que se adopten han de mejorar y optimizar la calidad y confort del edificio, procurando una modernización y mejora de los servicios e instalaciones y cumpliendo, claro está, con las normativas específicas.

En los más recientes CRITERIOS DE CALIDAD del ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, elaborados por el Ministerio de Sanidad establece que los recursos residenciales deberán ofrecer un ambiente seguro y protector para los niños/as y adolescentes, la ordenación de la vida en los recursos residenciales. Tendrán por objeto la creación de ambientes de convivencia y se organizarán en unidades de convivencia reducidas, que favorezcan la atención integral de las necesidades holísticas y comunitarias, desde el respeto a su intimidad e identidad.

El proyecto se redactará con arreglo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el programa de necesidades de la Gerencia de Servicios Sociales, en el correspondiente contrato y en la legislación vigente de aplicación.

Se trata de un centro destinado a la atención y residencia de menores en Ávila, actualmente sin uso.

El objeto de la intervención consiste fundamentalmente, en la remodelación completa del edificio, para la mejora de las condiciones de habitabilidad y funcionalidad, de



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

acuerdo al uso previsto y adecuarlo al funcionamiento en unidades de convivencia en un entorno físico-organizativo similar a los domésticos, potenciando la intimidad personal, la oportunidad de elección, la participación en actividades de la vida cotidiana y la interacción social.

El edificio presenta actualmente un elevado grado de deterioro, debido al estado de abandono y vandalización que ha sufrido. Por lo tanto, se requiere una actuación integral, para la obtención y puesta en funcionamiento, como objetivo principal, de dos unidades de convivencia: una en planta primera y otra en planta segunda, con capacidad total para 20 plazas, 10 plazas en cada unidad.

En las dos plantas restantes, se reconfigurarán los espacios existentes para albergar las dependencias correspondientes a los servicios comunes y generales, necesarios para el funcionamiento del centro.

Por lo tanto, la intervención prevista contempla las siguientes actuaciones:

- Redistribución de los espacios, para la obtención del programa planteado.
- Renovación de las instalaciones.
- Renovación de las carpinterías interiores y exteriores.
- Renovación de los revestimientos interiores.
- Ejecución de trasdosado interior con aislamiento térmico en los muros exteriores.
- Renovación de la cubierta o sustitución, en su caso.
- Demolición de edificación auxiliar y posterior acondicionamiento del terreno.
- Reparaciones en fachadas.

**No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Proyectos de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud, para las obras de remodelación de la Residencia de Menores “FUENTE CLARA”, comprenden una obra completa que hace técnicamente inviable su fraccionamiento.**

Su duración será de dos meses desde la firma del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a **100.910,70 €** (base imponible, 83.397,27 €, incrementada en 17.513,43 € de IVA al 21%), que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.21.231B05.63100.1 de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades:



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

ANUALIDADES	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA 21%	TOTAL
2024	83.397,27 €	17.513,43 €	100.910,70 €
2025	67.531,23 €	14.181,56 €	81.712,79 €
<b>TOTAL</b>	<b>112.552,05 €</b>	<b>23.635,93 €</b>	<b>136.187,98 €</b>

**Desglose de costes:**

**HONORARIOS**

P.E.M. sin S y S		1.620.350,55 €
Superficie = 1,978,45 m2	C	6,5

**Honorarios Arquitecto Superior**

**euros**

Redacción de Proyecto	P.E.M. x C/100 x 0,8 x 0,7 x 1,20	70.776,91
IVA 21%		14.863,15
<b>Total</b>		<b>85.640,06</b>

P.E.M. Instalaciones		486.105,17 €
	Ci	0,5

**Honorarios Ingeniero u otro técnico competente**

Redacción de Proyectos de Instalaciones	P.E.M. x Ci x 0,06 x 0,8 x 0,7 x 1,20	9.799,88
IVA 21%		2.057,97
<b>Total</b>		<b>11.857,85</b>

P.E.M. con Seg. y Salud		1.780.605,00
	c	0,66

**Seguridad y Salud**

Redacción Estudio Seg. y Salud	P.E.M. x c/100 x 0,8 x 0,3	2.820,48
IVA 21%		592,30
<b>Total</b>		<b>3.412,78</b>

<b>TOTAL REDACCIÓN</b>	<b>100.910,69</b>
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>100.910,69</b>

El valor estimado del contrato, determinado de acuerdo con las normas que establece el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cantidad de **83.397,27 €**.

**Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR):**

El Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) financia la presente actuación contribuyendo a hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

pandemia, apoyando la inversión y las reformas para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión Europea. La presente actuación será objeto de financiación mediante el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, a través de la **Política palanca VIII, Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo, Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, Inversión 2 “ Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación Tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia”, Subproyecto 10 “Mi casa”. Hacia un nuevo modelo centrado en el desarrollo individual y la autonomía de los menores, Hito 325 Ejecución de proyectos para la transformación tecnológica de los Servicios Sociales y para la modernización de las infraestructuras y los servicios asociados a la protección residencial y las familias de acogida y Objetivo 471 Implementación de proyectos piloto.**

**PROPONGO:** El inicio del oportuno expediente de contratación, mediante tramitación administrativa ordinaria, procedimiento abierto (art. 156 LCSP) y tramitación económica normal, por un importe total de 100.910,70 €, IVA incluido, en la anualidad 2024 con cargo a la aplicación presupuestaria G/231B05/63100/1.

